

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

*Agno 89*

Don Antonio Coque foriter. Par y Castilla Verino  
de esta Cuid, puesto ala obediencia de V. M., V. M., con  
el mayor Respeto. Dize que hallandose posehe-  
dor de el vinculo que fundaron D.º Masias, y D.º Luis  
Coque, pertenecere a el, el Lugar de Masias coque con  
sus Casas, Vargueros, y Confrontaciones, que de las ben-  
dicio por parte de la Real hacienda con el hoyno, con  
nueva y de mas que incluye el Instrumento de legiti-  
macion ha llegado a noticia del S.º S.º que q.º al  
gunos moradores en la buenta de la diputacion  
de dho pueblo, dependientes de fran, de canobas  
a vendador actual del dho, D.º Jose Gonzales de  
Abellaneda, Enfruidos por dho Canobas, se ha  
dado memorial a V. M., solicitando se de su  
cencia q.º fabricar un hoyno, y que luego oprimida  
lo executara el expresado Canobas, en el Val  
guero Contiguo a dha poblacion, encasas que en  
el poseshe y que tomò a censo de dho D.º Abellaneda